



Estancia Grande, 18 de diciembre de 2024

**DECRETO Nº 51**

VISTO:

La necesidad de seguir ayudando a nuestros vecinos, y

CONSIDERANDO:

Que esta ayuda es de importancia para los ciudadanos del Ejido que viajan a la cosecha a la provincia de Rio Negro cada año.

Que por el valor del servicio se tiene que realizar una Licitación privada para la contratación del mismo.

Que según lo que determina la Ley orgánica de Municipios en su art. Nº159

Que se pedirá cotización a tres empresas de reconocido nombre de la zona para que coticen el servicio.

Que habiendo el Honorable Consejo Deliberante aprobado el presupuesto para el año 2025 donde determina partida presupuestaria para tal efecto.

Que, por ello

**DECRETO**

**Artículo 1º:** Solicítese pedido de cotización del servicio de transporte municipal de ida a la provincia de Rio Negro para el mes de enero de 2025.

**Artículo 2º:** La recepción de las propuestas se realizarán en la mesa de entradas de la delegación de Estancia Grande de la Municipalidad.

**Artículo 3º:** Realizada la apertura de sobres, se notificará al titular de la propuesta más razonable, evaluando, servicio ofrecido, trayectoria de la firma y costos, dicha decisión estará a cargo del triunvirato conformado por el secretario de Gobierno, el Contador Municipal y la Tesorera Municipal.

**Artículo 4º:** Dese a conocer la adjudicación del mismo a través de la correspondiente Resolución para su entrada en vigencia.

**Artículo 5º:** La apertura de los sobres se realizará el día 20 de diciembre en la sede de Estancia Grande Municipal, en presencia del secretario de Gobierno, Contador Municipal y la Tesorera y todo aquel que así lo desee.

**Artículo 6º:** Comuníquese, regístrese, dese a conocer y oportunamente archívese.

GOLDIN PABLO JAVIER  
Presidente Municipal  
Munic. de Estancia Grande - E.R.

FLEYTA GABRIEL H.  
Secretario de Gobierno y Hacienda  
Municip. de Estancia Grande - E.R.